



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

68/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de la campaña de prevención y concientización respecto de los riesgos del monóxido de carbono y practicas seguras para el uso de artefactos de calefacción.

ARTÍCULO 2º.- La campaña propuesta tendrá los siguientes objetivos:

a) llevar a la comunidad los consejos útiles a efectos de evitar accidentes imprevistos por la inhalación del monóxido de carbono;

b) generar en la comunidad una conciencia prevencionista y un agente multiplicador de los conocimientos de prevención.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 095 /2011

DADA EN SESION ESPECIAL DE FECHA 15/06/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA